## Entraried Institute Maximal Entraried Institute Inde Demencial French Institute Inde Demencial Institute Institu

Página 2 de 2

<b>FORMATO PAGARE</b>	<b>PARA PACIENTES</b>	HOSPITALIZADOS
-----------------------	-----------------------	----------------

FR - THRL - 04

Actualización: -/--/-

Orig	inal:	29	/06	/2017	,
			5379		

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

	AS CENTRALES DE RIESGO, PA STRUCCIONES	GARE Y CARTA DE IN		GLAGAMUTUI
	world Herrisco Beltro			identifica
do(s) como aparece al pie de mi	(nuestras) firma(s), declaramos:	PRIMERO: que somos o	deudores incondicionales de	CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al	INSTITUTO NACIONAL DE DE	MENCIAS EMANUEL S	A.S., y/o EMMANUEL II	NSTITUTO DE
REHABILITACION Y HABI	LITACION INFANTIL S.A.S	en adelante simpleme	nte el acreedor, por la	cantidad de:
				Por
capital:			and the second of the second o	Por
ntereses de plazo:			004	Por
itereses de mora: a la maxim	a autorizada por las autoridades	monetarias:	es on le chiese sup el no la	Por
tros gastos:	de dineve al a sura dan a constituit de dineve al a sura dan a constituit de dineve al a constit	15 //50		Nos
l teneder de este pagara el	de dinero al acreedor en sus oficir	nas de Bogota D.C., en l	a Carrera 22 no. 142-63, o	en su orden, o
reflector de este pagare, el c	díade	del a	noSEGU	UNDO: que a
partir de esta fecha, sobre la	as obligaciones insultas y los gasto	os pagaremos intereses i	moratorios a la tasa de máx	ima autorizada
or las autoridades monetarias.	TERCERO: que en caso de cobro	judicial o extra judicial	de este pagare serán de nu	estro cargo los
la la facha de la respectiva des	branza se ocasionen, así como el	valor del impuesto de tir	nbre, si hay lugar de él. CU	ARTO: a partir
e la recha de la respectiva dem	anda judicial, sobre los intereses	pendientes, debidos con	un año de anterioridad o m	iás, pagaremos
rejudicial se establecen en un	para la mora. QUINTO: los hono	orarios de abogado, en ca	aso de arregio directo o de p	pago a la etapa
mouestos que causen este paga	20% sobre el valor de la obligac	tion mas sus accesorios.	SEXIU: que seran de nu	estro cargo los
enado por CONSORCIO CLI	aré, quedado al acreedor facultano	TITUTO NACTONAL D	cuenta si fuere necesario. Es	ste pagare sera
MMANUEL INSTITUTO DE E	REHABILITACION Y HABILITA	CTON THEANTTI CAC	E DEMENCIAS EMANUE	L S.A.S., y/o
n documento a narte hemos in	npartido para tal efecto, de confo	cion infantil S.A.S	de conformidad con las ins	strucciones que
omercio.	ipardao para tar erecto, de como	imuau con io dispuesto	en el articulo 622, inciso 2	dei codigo de
modes in deep to come	a la información relevante para co	s centrales de riesgo tod	et majorist demons, en la	A. Consultar,
irma(s): 1020	727095 Warmsham y/o	valorar el riesgo futuro		este deudor, m
agaré será llenado por	el acreedor, de conformidad	de la carta de	instrucciones, que se	suscribe hov
	s agreed secretion aim ab a pointill			
CARTA DE	INSTRUCCIONES PARA LLEN	AR PAGARE CON ESP	ACIOS EN BLANCO	emo) let
Bogotá D.C. vo	destruction disease of the			C. Faulus la
losotros.	an e spanished de violages e en	Service acadelia sobolida		y/o
	pie de nuestras firmas, autorizan			INSTITUTO
ACIONAL DE DEMENCIAS	EMANUEL S.A.S., y/o EMMAN	WIFE INSTITUTO DE	REHARTI TTACTON V HA	RILITACION
NFANTIL S.A.S para ilenar los	espacios en blanco del pagare dis	stinguido con el No	REHABILITACION I HA	THE OR IS FOCKS
emos suscrito a favor de CLI	NICA EMMNAUEL CONSORCIO	v/o al INSTITUTO	ACTONAL DE DEMENCI	AS FMANUEL
.A.S., y/o EMMANUEL INST	ITUTO DE REHABILITACION	HABILITACION INF	ANTIL S.A.S conforme con	las signientes
strucciones:			arras oras comornie con	i las siguicites
.El valor del capital será la suma	a total que por hospitalización, co	nsulta prioritaria v hospit	al día, servicios prestados p	or los médicos
dscritos a la institución, medi	camentos, daños ocasionados a	la institución (bienes m	nuebles e inmuebles), con	agos y cuotas
oderadores y demás gastos qu	ue se haya incurrido por concepto	de la permanencia en	el CONSORCIO CLINICA	EMMNAUFI
o al INSTITUTO NACIONA	L DE DEMENCIAS EMANUEL S	A.S., y/o EMMANUEL	INSTITUTO DE REHAB	ILITACION Y
ABILITACION INFANTILS	A.S; del paciente		b chataid in all money only	shin of av ob
uien ingreso con fecha				
Intereses de plazo:	reference de reseau dividore la lini	n sa satratas ente vido	arior no permite a (la entida	utorización ante
	na tasa permitida por las autorida		mero, a evaluar los nesgos	diferentes, prin
	jamos) a pagar los gastos de las o			
agare será llenado de acuerdo	con estas instrucciones, si al m	omento de la salida de	I paciente va nombrado la	cuenta no es
ancelada en su totalidad, o por	el saldo en caso de que se haya l	necho abono a tal cuenta	),	Swerier 110 CS
razon por la cual entiendo	appetra comprehension a causification	too de esta clausula y r	cuidadosamente el conten	aro haper isido
irma paciente:		Nombre del paciente:	mpikeedones.	are y esomeolo
.C.:	de	1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m		
rma responsable:				
ombre del responsable:	Carlos Garardo Here	10 Bellas		Marine Marine Marine

## Consorcio Chrica Entrisdriael Institute Macional de Demencias Emanuel

EPOF54093

Firma:

Pégina 1 de 2

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

	de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
nnG.	danía: x. 10 20 127 093
Estado Civil:	J.D.
	lidad en la que actúa, si no es el paciente: > Podic describidad es la que actúa, si no es el paciente: > Podic describidad es la que actúa, si no es el paciente: > Podic describidad es la que actúa, si no es el paciente:
Empresa en	
. A MONI	Carria 7 A # 160 B 24 90 sib is 01600 grants
	300 7 it 8 3 3 7 where a world acome in the castos page and year an analytic selection is been as the electric states of the castos and the c
pol occu	pendiente (profesión u oficio):
	r fecha de la respectiva demanda tude de la respectiva de
Telefono(s):	eses a la maxima tasa mada Lata se mero equitificio de Excholardos de Esponsos, encelos de predicipiedos o celpag
100000(3).	udidali, se artettesse et la la la compania de la compania ma se escapto de la compania de la la compania de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del la compania del la compania de la compania del la comp
B. Reson tall description of the control of the con	tar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como r, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.  Lar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de ma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como r después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.  La información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la RFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas in tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.  Var, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo prio señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E. Su mi	strar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a aciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros os, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, comp y a que se ir	anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación na sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, a, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
fines diferen competentes matemáticos	interior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos nclusiones de ellas.
Declaro hab	ído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo us implicaciones.
Nombres &	rlos Educido Herrera Beltraío
	a responsible: